

# Derechos y responsabilidades

## Usted tiene derecho a:

- Elegir a su médico de atención primaria (PCP) de la red de proveedores de Unison.
- Solicitar y recibir información sobre Unison, nuestros servicios, los profesionales participantes, los derechos y las responsabilidades de los proveedores y de los miembros, y el modo de utilizar los beneficios de Unison.
- Recibir atención médica de calidad y ser tratado con el respeto y la consideración debidos a su dignidad y privacidad.
- Conocer los nombres, los títulos y los antecedentes educativos de todos los médicos y del resto del personal de quien recibe ayuda.
- Entender sus necesidades de salud y médicas, las medidas que se tomarán para usted, las opciones que tiene y los riesgos inherentes.
- Recibir asistencia lingüística gratuita en caso de hablar otro idioma o si tiene problemas de audición.
- Negarse a someterse a un tratamiento y asumir la responsabilidad por las consecuencias pertinentes.
- Exigir que no se divulguen sus registros médicos a terceros sin su aprobación, a menos que lo permita la ley, y que le informen a quiénes se les ha entregado una copia de dichos registros.
- Que se respete su privacidad durante una visita al consultorio, mientras recibe tratamiento o cuando habla con Unison.
- Consultar todos sus registros médicos de acuerdo con las leyes estatales y federales pertinentes, y exigir que se preserve la confidencialidad de dichos registros.
- Solicitar que se efectúen correcciones en sus registros médicos en caso de notar un error.
- Tener una directiva anticipada.
- No sufrir ningún tipo de restricción o reclusión como medio de coerción, disciplina, conveniencia o represalia.
- Hacer recomendaciones para mejorar los procedimientos, las políticas, los derechos y las responsabilidades de Unison.
- Obtener una segunda opinión de un proveedor participante calificado, o de un proveedor no participante en caso de que el proveedor participante no se encuentre disponible.
- Que se le informe por escrito cuando se reduzca, suspenda, cancele o rechace cualquiera de sus servicios cubiertos.
- Presentar una apelación en relación con cualquier decisión médica o administrativa con la que no esté de acuerdo.
- Asegurarse de que su PCP y el personal de Unison conozcan sus derechos.
- Disfrutar de estos derechos independientemente de su sexo, cultura, situación económica, educación, raza, origen étnico, edad, nacionalidad, preferencia sexual, incapacidad física o mental, tipo de enfermedad o afección, capacidad de pago, conocimientos de inglés o religión.
- Recibir información acerca de las opciones, alternativas y costos de los tratamientos, independientemente de que el tratamiento esté o no cubierto por Unison.
- Saber cómo Unison les paga a los proveedores, controla costos y toma decisiones acerca de los servicios cubiertos.
- Gozar de atención de emergencia sin necesidad de contar con aprobación previa en caso de una verdadera emergencia médica.

## Usted tiene la responsabilidad de:

- Informarles a Medicaid, al Programa Delaware Healthy Children (Niños Sanos de Delaware, DHCP) y a Unison si usted o algún pariente ha cambiado el nombre, la dirección o el teléfono.
- Informarles a Medicaid, al DHCP y a Unison si se produce una modificación en la composición de su familia, si usted o un pariente se queda sin empleo o cambia de empleo, si un miembro consigue trabajo o si usted cuenta con otro seguro médico.
- Llamar a la oficina local de Medicaid de su condado de residencia e informarle todos sus datos nuevos en caso de modificaciones.

- Respetar a los médicos, al personal y a las personas que le brinden servicios de atención médica.
- Asegurarse de que es la única persona que utiliza su tarjeta de identificación de Unison y, en caso de extravío o robo de la tarjeta, informárselo a Unison.
- Asegurarse de mostrar sus tarjetas de identificación de Unison y Medicaid cada vez que tenga una cita con el médico; si tiene otro seguro médico, también deberá exhibir la tarjeta pertinente a su PCP.
- Asegurarse de concurrir a su PCP asignado para recibir atención médica que no sea de emergencia a menos que su PCP lo envíe a un especialista; si está embarazada y no desea consultar a su PCP, puede ver a un obstetra o ginecólogo que trabaje con Unison.
- Hacer preguntas si no comprende lo que le dice un proveedor de atención médica.
- Responder a todas las preguntas y suministrar toda la información relacionada con su salud que ayude a que su PCP pueda atenderlo.
- Seguir las instrucciones de su PCP.
- Concurrir a todas sus citas de atención médica programadas.
- Programar y concurrir a chequeos médicos de rutina, incluidas las citas de EPSDT (Well Child, Niños Sanos) para miembros menores de 21 años.
- Recibir atención ni bien se entera de que está embarazada y cumplir con todas las citas de embarazo.
- Entregar una copia de cualquier directiva anticipada a su médico, incluido un testamento vital.
- Ser puntual y llamar al consultorio de su PCP con 24 horas de anticipación como mínimo, cuando sea posible, en caso de que deba cancelar una cita.
- Informar a su PCP si ha tenido que concurrir a la sala de emergencias, o hacer que alguien se lo informe, en un plazo máximo de 24 horas luego de la atención de emergencia.
- Informarnos si tiene otra compañía de seguros que pagará por su atención médica por cualquier motivo (por ejemplo, de salud, de automóvil, de vivienda o indemnización laboral).
- Darnos autorización para hacer uso de su información de salud.

